



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

DATOS INFORMATIVOS

ASUNTO:	Informe de creación de canales de comunicación virtuales, presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas que se tratarán en la "Rendición de Cuentas Período 2024".	CÓDIGO:	Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2025-0038-INF
		FECHA:	Jueves, 05 de junio de 2025.
PARA:	Xavier Rodrigo Rosero Pesantez. Coronel de Policía de E.M. DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL.		

ANTECEDENTES. -

El presente informe se lo realiza en cumplimiento al Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-1462-C, de fecha 03 de junio de 2025, firmado electrónicamente por el señor director nacional de Investigación de Policía Judicial, relacionado a la "Rendición de Cuentas Período 2024", con base en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; y, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde dispone: (...)

2. Los departamentos y secciones de Comunicación Organizacional y Estratégica, Tecnologías de la Información y Capacitación deben prever la habilitación de canales de comunicación virtuales, presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas a su vez, se debe remitir el informe de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta actividad, hasta las 12:00 horas del día 06 de junio del 2025, al correo electrónico dnpjplanificacion@gmail.com.

BASE LEGAL.-

LEY / NORMA	ARTÍCULO
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. (...) Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos. Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.
ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS (Acuerdo)	Art. 206.- Gestión General de Investigación Misión. - Dirigir a todos los componentes investigativos dentro del subsistema de investigación en coordinación con las autoridades competentes,



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

Ministerial N° 0080)

mando institucional, organismos afines y otros relacionados en cumplimiento a la misión institucional y en apoyo a la administración de justicia en el ámbito de su competencia.

Art. 33.- Gestión Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica

Misión. - Emitir directrices en el ámbito de comunicación institucional, para coadyuvar al desarrollo y mejoramiento de la confianza, imagen y reputación a través de la solución de problemas de comunicación interna y externa de manera estratégica, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de la Policía Nacional.

Art. 36.- Gestión de Comunicación Interna

Misión. - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración interna institucional, a fin de alcanzar una sólida cultura organizacional y un alto grado de compromiso entre los servidores policiales hacia la institución.

Art. 37.- Gestión de Comunicación Externa

Misión. - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración con el público externo, a fin de garantizar un posicionamiento positivo de la Policía Nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El Departamento de Comunicación Organizacional y las Secciones de TIC's y Capacitación, han coordinado la creación de un formulario de opinión encaminado a la habilitación de canales de comunicación virtuales, presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiera abordar en el evento de rendición de cuentas, previsto para los primeros días de julio de 2025, cuya fecha será confirmada de manera oportuna por los canales oficiales de comunicación.

El formulario creado para la recepción de opinión ciudadana, se ha difundido por los siguientes medios, tratando de maximizar su alcance:

- 1) Mediante Oficio N° PN-DNPJ-CORG-QX-2025-0105-O y Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-1477-C, de fecha 04 de junio de 2025, se requirió a las Jefaturas de Policía Judicial y Unidades Nacionales Especializadas a nivel territorio, dispongan la difusión de la infografía, misma que será colocada en lugares visibles de atención a la ciudadanía (Prevención, Recepción de Documentos, Recepción de Denuncias, etc.), con el propósito de registrar los temas interés colectivo afines a nuestro servicio y que puedan tratarse en la Rendición de Cuentas de esta dependencia (próxima a desarrollarse).

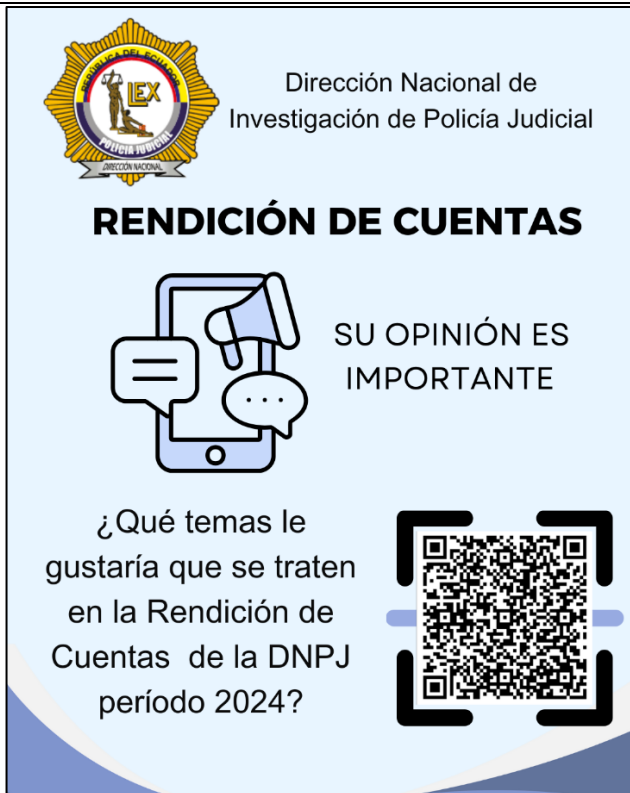
Como respaldo del cumplimiento, se requirió un informe con la fotografía de la actividad, hasta las 12:00 horas del día 06 de junio del 2025, al correo:

[dnnpj2024comunicacion@gmail.com](mailto:dnpj2024comunicacion@gmail.com)



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA




Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial

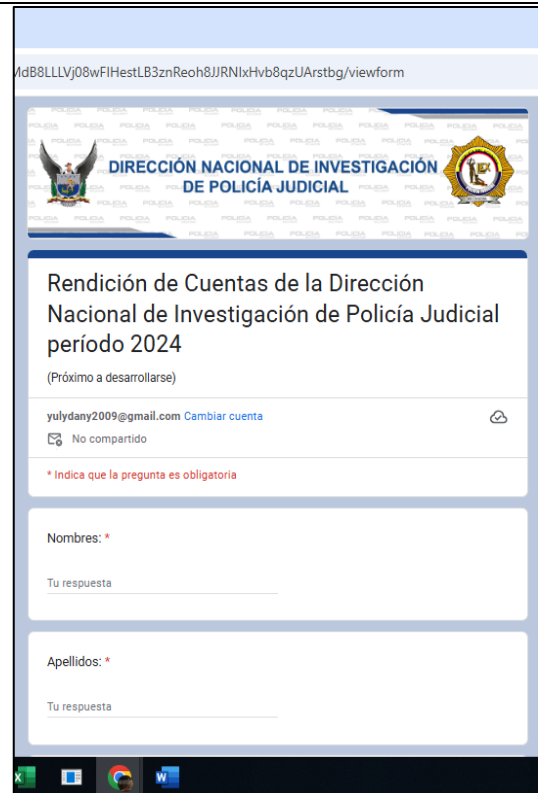
RENDICIÓN DE CUENTAS

SU OPINIÓN ES IMPORTANTE

¿Qué temas le gustaría que se traten en la Rendición de Cuentas de la DNPJ período 2024?



Infografía creada para la difusión



Formulario de opinión en línea para la Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial período 2024.

Nombre: *
Tu respuesta

Apellidos: *
Tu respuesta

Formulario de opinión



Prevención de la DNPJ



PJ El Oro



PJ Napo

Enlace del formulario:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMdB8LLLvj08wFIHestLB3znReoh8JJRNlXhVb8gzUARstbg/viewform>

2) Mediante boletín de prensa se actualizó la página web de la Dirección Nacional de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

Investigación de Policía Judicial, en donde se destacó lo siguiente:

La DNPJ pone a disposición el formulario de preguntas para la “Rendición de Cuentas Período 2024”

Como parte de este proceso participativo que involucra a todas las entidades que manejan fondos del Estado o que desarrollan actividades de interés público, la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial (DNPJ), pone a disposición de la ciudadanía en general el formulario relacionado a los temas que considere de interés y que deban tratarse en la “Rendición de Cuentas Período 2024”.

Al ser una Unidad de Administración Financiera (UDAF), la DNPJ está en la obligación de informar a la ciudadanía sobre las acciones y resultados obtenidos dentro de la gestión pública, esto, en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; y, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por lo cual, se considera necesario la habilitación de canales de comunicación virtuales, presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas de manera libre.

Conforme lo establece el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, en donde se menciona la importancia de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, quienes participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, se ha habilitado el acceso al formulario de sugerencias, inquietudes o comentarios a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/wigaFU72HsvCPzQC7>

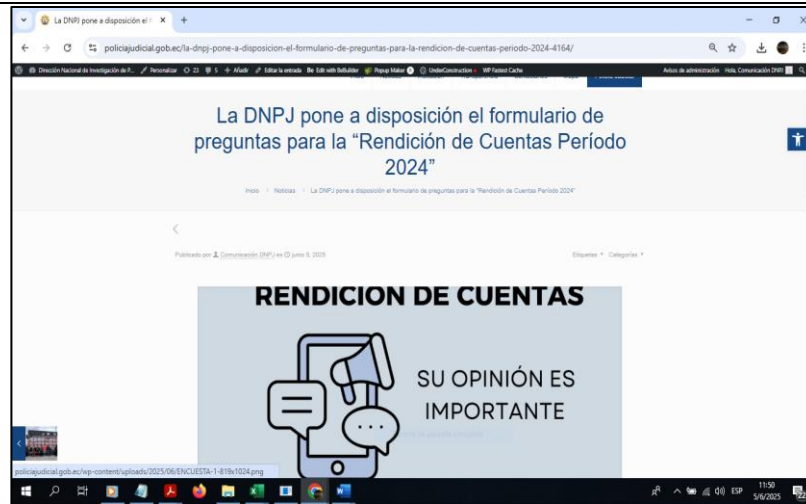
Los temas a tratar pueden enfocarse en los resultados percibidos en torno a la gestión administrativa y operativa, tales como: adquisición de bienes para el servicio, arrendamiento de inmuebles destinados a patios de retención vehicular, adquisición de mobiliario para la atención al público, ejecución de operativos, recuperación de vehículos, desarticulación de organizaciones, en fin; todo lo concerniente a la labor de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial en el territorio nacional. Las sugerencias, inquietudes o comentarios serán solventados en el evento rendición de cuentas, previsto para los primeros días de julio de 2025, cuya fecha será confirmada de manera oportuna por los canales oficiales de comunicación.

Como Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, consideramos importante el desarrollo del evento de manera transparente, oportuna y precisa, protegiendo el ejercicio y cumplimiento de los derechos enfocados en los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.



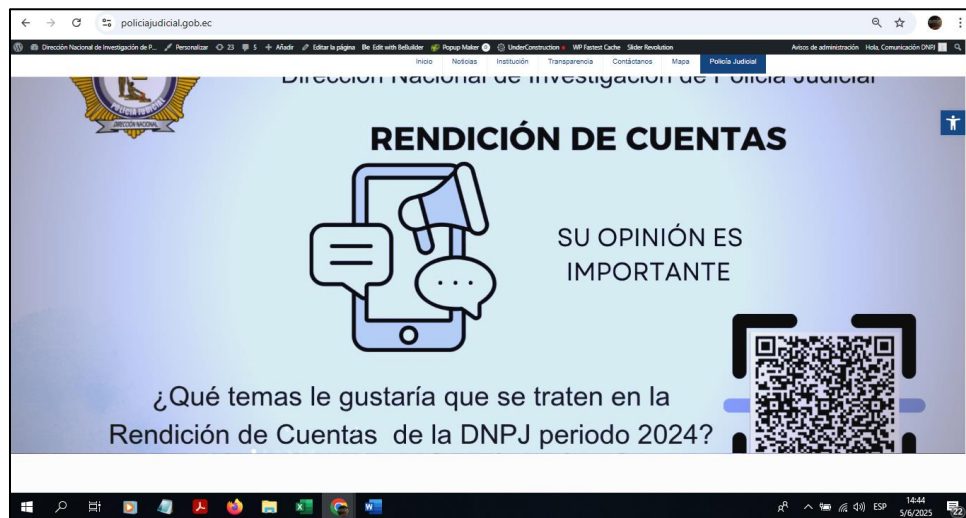
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA



Enlace de la publicación: <https://policiajudicial.gob.ec/la-dnpj-pone-a-disposicion-el-formulario-de-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-periodo-2024-4164/>

- 3) Se colocó la infografía en el banner principal de la página web de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial <https://policiajudicial.gob.ec/>



- 4) A través de canales internos de comunicación como el grupo WhatsApp denominado "PLANTA CENTRAL - DNIPJ" y "COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DNPJ 2025", se ha socializado la habilitación del formulario, en donde el personal policial, civil y la ciudadanía en general; podrá compartir su opinión o sugerencia sobre los temas a tratar en la Rendición de Cuentas de la DNPJ Período 2024 (próxima a desarrollarse).



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

de rendición de cuentas, previsto para los primeros días de julio de 2025, cuya fecha será confirmada de manera oportuna por los canales oficiales de comunicación.

RECOMENDACIÓN:

- Con lo anteriormente expuesto respetuosamente se recomienda que se ponga en conocimiento del Departamento de Planificación, para el registro correspondiente.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Particular que ponemos en su conocimiento mi Coronel, para los fines consiguientes.

Atentamente. -

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

REALIZADO POR:

Paulina Yuliana Cuenca Pérez
Sargento Segundo de Policía
ANALISTA DE COMUNICACIÓN

Kevin Hualca Navarrete
Policía Nacional
ANALISTA DE LA SECCIÓN TIC'S

Gabriela Diaz Barros
Cabo Primero de Policía
ANALISTA DE LA SECCIÓN DE
CAPACITACIÓN

REVISADO POR:

Andrés Taris Carrasco
Subteniente de Policía
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN (S)

Alex Carrillo Cobo
Mayor de Policía
JEFE DE LA SECCIÓN TICs (S)